

Núm. 4388
Fecha: 22 de enero de 1991
10:56 A.M.
Aprobado: Antonio J. Colorado
Secretario de Estado
Por: [Firma]
Secretario Auxiliar de Estado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Resolución PUT-RMSJ
Sexta Enmienda

RESOLUCION ADOPTANDO ENMIENDAS AL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS
DEL PLAN DE TRANSPORTACION QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE USOS
DE TERRENOS PARA LA REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN

- POR CUANTO: La Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, autoriza a la Junta de Planificación a preparar y adoptar planes de usos de terrenos que pueden ser regionales, urbanos, rurales, municipales y de otras escalas geográficas.
- POR CUANTO: Los planes de usos de terrenos designarán la distribución, localización, extensión e intensidad de los usos de los terrenos para propósitos urbanos, rurales, agrícolas, de explotación minera, bosques, conservación y protección de los recursos naturales, recreación, transportación y comunicaciones, generación de energía y para actividades residenciales, comerciales, industriales, educativas, públicas e institucionales.
- POR CUANTO: Mediante la Resolución PUT-RMSJ del 22 de septiembre de 1981, se adoptó el Plan Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación que forma parte del Plan de Usos de Terrenos para la Región Metropolitana de San Juan, en cuyos mapas se ilustran las vías propuestas o futuras.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

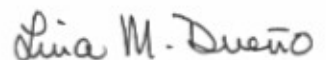
POR CUANTO: El Gobernador de Puerto Rico aprobó el Plan de Usos de Terrenos y Transportación para la Región Metropolitana de San Juan, el 31 de marzo de 1982.

POR CUANTO: Se presentó a la consideración de la Junta una posible enmienda al Plan Vial, Elemento del Plan de Usos de Terrenos y de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan. La enmienda propuesta consiste en cambiar la clasificación, de Avenida a Expreso, de la 65 de Infantería (PR-3) en el tramo comprendido entre el Expreso Loíza y el Puente sobre el Río Grande de Loíza; incluir varias intersecciones a desnivel entre el propuesto Expreso 65 de Infantería con la Carretera Estatal PR-857, Calle Luis Muñoz Rivera en Carolina y la propuesta Calle Principal PR-887 y Calle Arzuaga; cambiar la ilustración gráfica de la intersección a desnivel del Expreso De Diego (PR-22) y PR-2; extender la propuesta Arterial "B" desde la Avenida Muñoz Rivera hasta la Avenida Ponce de León.

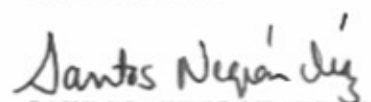
POR CUANTO: El 18 de abril de 1990, la Junta de Planificación presentó en Vista Pública la propuesta enmienda la cual fue discutida a base de su necesidad, viabilidad física y económica.

POR CUANTO: La Junta estudió, analizó y ponderó los planteamientos y recomendaciones hechos por los organismos gubernamentales y la ciudadanía sobre la propuesta enmienda e incorporó aquellos que consideró viables y beneficiosos al interés público.

POR TANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico, en virtud de los poderes que le confiere la Ley, por la presente **RESUELVE:** Adoptar la enmienda al Plan Vial y Otros Elementos del Plan de Transportación para la Región Metropolitana de San Juan, según propuesta y discutida en consideración de los fundamentos expuestos por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.


LINA M. DUENO
MIEMBRO ASOCIADO


PATRIA G. CUSTODIO
PRESIDENTE


SANTOS NEGRON DIAZ
MIEMBRO ALTERNO

Certifico adoptada hoy, 11 de mayo de 1990


GRIZZETTE DAVILA
SECRETARIA

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 75 DEL 24 JUNIO DE 1975, SEGUN ENMENDADA, POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 1990 LA ENMIENDA AL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS DEL PLAN DE USOS DE TERRENOS Y TRANSPORTACION PARA LA REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN.


HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
GOBERNADOR

DECRETO ADMINISTRATIVO OE-1990-46
COMULGADO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1990

CERTIFICADO POR:

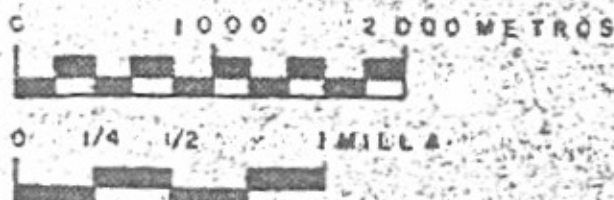

ANTONIO J. COLORADO
SECRETARIO DE ESTADO

- LIMITE DE AMBITO DE EXPANSION URBANA
(INCLUIDOS SOLO A MANERA DE GUIA PARA CONOCER SU LOCALIZACION MAS PRECISA SE DEBERA UTILIZAR LA SERIE DE MAPAS DE AMBITO DE EXPANSION URBANA A ESCALA 1:10,000)
- VIAS PRIMARIAS
- VIAS SECUNDARIAS
- ■ ■ ■ ■ PRIMER INCREMENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTACION COLECTIVA RAPIDA
- ESTACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTACION COLECTIVA RAPIDA
- · — · — PASEO PINONES (Seccion especial)
- · — · — LIMITE MUNICIPAL

LA PREPARACION DE ESTE MAPA FUE FINANCIADA EN PARTE CON FONDOS FEDERALES DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO BAJO LA SECCION 701 DE LA LEY NACIONAL DE VIVIENDA DEL 1954, SEGUN ENMENDADA, PROYECTO CPA-RQ-02-00-1117



ESCALA
1:40,000



2

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR

JUNTA DE PLANIFICACION

PLAN VIAL REGION METROPOLITANA DE SAN JUAN

ADOPCION DE ENMIENDA

EL PLAN VIAL Y OTROS ELEMENTOS DEL PLAN DE USOS
E TERRENOS Y TRANSPORTACION PARA LA REGION METROPOLITANA
DE SAN JUAN, ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION
EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1981, MEDIANTE RESOLUCION
IUM. PUT-RMSJ Y APROBADO POR EL GOBERNADOR
EL 31 DE MARZO DE 1982, DE ACUERDO CON LA LEY.

A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 75 DEL 24
DE JUNIO DE 1975, SEGUN ENMENDADA, ESTA JUNTA
ADOPTA ENMIENDA AL PLAN VIAL, EN SU REUNION
DEL 11 DE MAYO DE 1990 MEDIANTE LA RESOLUCION
PUT-RMSJ (SEXTA ENMIENDA)

PATRIA G. CUSTODIO
PRESIDENTE

LINA M. DUEÑO
MIEMBRO ASOCIADO

SANTOS NEGRON
MIEMBRO ALTERNO

